

RICPAMA S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

POR EL PERIODO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016, EXPRESADOS EN DOLARES AMERICANOS.

IDENTIFICACION DE LA COMPAÑÍA:

LA COMPAÑÍA RICPAMA S. A. con RUC. # 0992897252001 Y EXPEDIENTE # 183466, Fue constituida el 8 de Diciembre del 2014 Su domicilio principal es en la Ciudad de Guayaquil. En La Calle Av. Ernesto Albán s/n y Calle Sexta Ofic.24-25

OPERACIONES:

La Compañía tiene como objeto la Actividad Económica Principal ACTIVIDADES de Ventas al por Mayor y Menor Artículos de Belleza, Cosméticos y Bisutería

El personal ocupado al cierre del ejercicio fiscal 2016, se mantiene en 2 trabajadores.

POLITICAS CONTABLES:

Las políticas contables son los principios, bases, convenciones, reglas, y prácticas específicas adoptadas por la gerencia de una empresa en la preparación y presentación de los estados financieros.

PRESENTACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS:

Los Estados Financieros individuales han sido preparados con base en las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF, y están basados en el costo histórico.

A menos que se indique lo contrario, todas las cifras presentadas en las notas están expresadas en dólares estadounidenses.

De acuerdo a lo dispuesto por la Superintendencia de Compañías según Resolución No.08.G.DSC.010 publicado en el registro Oficial No.498 el 31 de Diciembre del 2008, se dispone la adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF

A.- Negocio en Marcha:

Los principios contables parten del supuesto de la continuidad de las operaciones del ente contable, empresa en marcha, a menos que se indique todo lo contrario.

B.- Consistencia de Presentación:

La presentación y clasificación de las partidas de los Estados Financieros se mantienen de un periodo al siguiente.

C.- Periodo de Tiempo:

La contabilidad Financiera provee información acerca de las actividades económicas de la empresa por periodos específicos, normalmente los periodos de tiempo de un ejercicio y otro son iguales es decir de un mes calendario, con la finalidad de poder establecer comparaciones para una adecuada toma de decisiones.

D.- El registro de un bien como Activo, dependerá del uso que se le estime, del plazo de vida útil, en el que el mismo le tomare generar beneficios económicos para la entidad.

F.- Impuesto a la Renta:

De acuerdo con la Ley de Régimen Tributario Interno, la utilidad impositiva es del 22%.

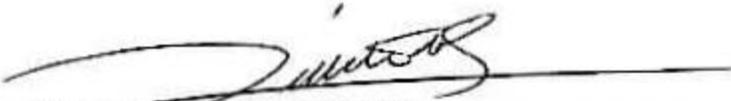
G.- Participación de Utilidades.-

La empresa no presenta utilidades al final del Ejercicio económico Fiscal 2016

Revisado y Aprobado:



MARISCAL EYALLOS RICARDO DANIEL
C. C. 0913606463
GERENTE GENERAL



TORRES MACÍAS FELIX ADRIAN
C. C. # 0906149869
CONTADOR GENERAL
C.B.A. REG. # 0.4816